



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

CONCURSO DE PRECIOS N° 26/19

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de los materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Espiga doble 1/2"	500	U
2	Espiga doble 3/4"	500	U
3	Espiga R.M. 1/2"	100	U
4	Espiga R.M. 3/4"	100	U
5	Espiga doble reducción 3/4" x 1/2"	200	U
6	Espiga doble reducción 1 x 3/4"	200	U
7	Espiga con cono 1/2"	300	U
8	Espiga con cono 3/4"	300	U
9	Espiga Plástica asiento plano 1/2"	100	U
10	Espiga Plástica asiento plano 3/4"	100	U
11	Férula Bronce c/espiga plástica 1/2"	100	U
12	Férula Bronce c/espiga plástica 3/4"	100	U
13	Abrazadera conexión 1/2" – 63mm PVC	100	U
14	Abrazadera conexión 3/4" – 63mm PVC	100	U
15	Abrazadera conexión 3/4" 110mm PVC	50	U
16	Espiga con cono 1"	50	U
17	Reparación Ex. Larga Junta Más Plástica 63	60	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

18	Reparación Juntamas 100	25	U
19	Llave de paso Bronce ¾"	50	U
20	Reparación Juntamas 60	60	U
21	Reparación Ex. Larga Juntamas Plástica 75	50	U
22	Transición Juntamas 75	20	U
23	Reparación Ex. Larga Juntamas Plástica 63	150	U
24	Reparación Ex. Larga Juntamas Plástica 75	20	U
25	Cabezal Juntamas 63	20	U
26	Cabezal Juntamas 75	20	U
27	Caño poliet. ¾" x 6 Kg. x Metro	500	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO y en CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL).-

Los artículos ofrecidos deben ser de marca reconocida en el mercado y se considerarán especialmente aquellos que cuenten con certificación de calidad.-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 75/100 Pesos (\$ 497.325,75).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso de Precios, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 10 de ABRIL de 2019 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente concurso en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a los efectos de la notificación de la adjudicación los oferentes deberán constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente concurso deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que la municipalidad determine libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-